

Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 2 de noviembre de 2017

En Europa la presencia de mujeres en la toma de decisiones se sitúa en el 25,6%, muy por debajo del objetivo mínimo del 40%

El pasado 17 de octubre se presentó por el Consejo de Europa el informe "Balance participation of women and men in decision-making".



El informe analiza los progresos que se han realizado en 46 países entre 2005 y 2016 en relación con el objetivo establecido en 2003 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en el que se indicaba que al menos haya un 40% de mujeres y hombres que participen en distintos aspectos de la vida política y pública.

Los resultados del informe indican que se ha producido una ligera mejora pero en algunos de los indicadores estudiados se ha producido un estancamiento. Según el informe tan solo Finlandia y Suecia alcanzaron el objetivo mínimo de un 40% de participación de las mujeres, siendo la media Europea el 25,6%.

En el caso concreto de España, el país se encuentra cerca del objetivo al igual que Bélgica, Islandia, Países Bajos y Noruega, con un 39%. Si se atiende a la presencia de mujeres en las Cámaras altas del Parlamento, la media se sitúa en un 35,8%, siendo para España un 31,6% en cuanto a los miembros designados y un 23,9% en cuanto a los miembros elegidos.

En cuanto al porcentaje de mujeres jefas de Estado y de Gobierno, jefas de gobiernos regionales y alcaldesas en toda Europa, la media se sitúa por debajo del 17%. En el caso de jefas de gobiernos nacionales las mujeres solo representan un 12,2%, aumenta un poco al 19,4% en lo que se refiere a jefas de gobiernos regionales, siendo en España un 21,1%, si se desciende a gobiernos locales la media es un 13,5% de alcaldesas, siendo en España un 19,1% y en los equipos de gobiernos locales la media sube a un 26% de concejalas, siendo en España un 35,6%.

La presencia de mujeres en las embajadas es muy baja siendo la media del 13%, en este caso España se encuentra por debajo de esa media con un 10,3% de mujeres embajadoras. En el poder judicial el porcentaje varía según los tipos ya que en los Tribunales Supremos la media es del 33%, aunque en España el porcentaje es de un 13%. Si se trata de Tribunales constitucionales la media baja ya que es del 26% y en España aunque por debajo, es más alta que la anterior, situándose en un 18,2%.

Afortunadamente en el Consejo de Europa tanto en la Cámara de Poderes Locales como en la de Poderes Regionales se superó el objetivo de un 40%, en las delegaciones de los países analizados casi en la mitad se alcanzó el objetivo mínimo del 40%, no siendo así en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos donde aun habiendo mejorado las mujeres solo representan el 35%.

En el documento se pueden encontrar también a parte de los datos, una serie de recomendaciones para conseguir el objetivo planteado.

Para más información pulse en el siguiente enlace:

<https://rm.coe.int/analytical-report-data-2016-/1680751a3e>